

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA ADJUDICACION MEDIANTE VARIOS CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN REGIMEN ORDINARIO DEL CONTRATO DEL ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE TERUEL 2025. EXPEDIENTE Nº 1748/2019/TE.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 11 horas 55 minutos del día 28 de mayo de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, en tercera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Rocío Feliz de Vargas Pérez, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa, D<sup>a</sup>. Ana Ortiz Ortiz, Jefa de la Unidad de Fiscalización, D<sup>a</sup>. Remedios Marco Aguilar, Técnico de Turismo, D. Enrique Gil Guillen, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto del presente acto es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Antes del inicio del acto, se solicita que se identifiquen los asistentes al mismo en representación de las empresas licitadoras, resultando los mismos, los que seguidamente se detallan:

- D. Jordi Llobregat, en representación de Amundsen Estrategia y Comunicación, SL.-
- D<sup>a</sup>. Elena Soler, en representación de CastroConsulting Business Strategy, SL.-
- D<sup>a</sup>. Juana Manzanares, en representación de Ilunión Tecnología y Accesibilidad, SA.-
- D<sup>a</sup>. Raquel Santos Lacueva.
- D. Luis Herrero, en representación de TMR Experiencie, SL.-

Seguidamente, se da conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombres de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres no han sido descifrados.

A continuación, la Sra. Presidenta notifica el resultado de la calificación de los documentos presentados en el sobre número uno, subtítulo "documentación administrativa", con expresión de las:

**PROPOSICIONES ADMITIDAS**

- Amundsen Estrategia y Comunicación, SL.-
- AnySolution, SL.-
- Arquia Turismo, SL.-
- CastroConsulting Business Strategy, SL.-
- D'Aleph Iniciativas y Organización, SA.-

- Desarrollo e Investigaciones Turísticas, SL.-
- Geocil Consultoría, SL.-
- Ilusión Tecnología y Accesibilidad, SA.-
- Inmark Europa, S.A.-
- Instituto Imedes, SL.-
- Isoaventura, SL.-
- Ramos y Serrano Consultoría, SL.-
- Raquel Santos Lacueva.-
- TMR Experiencie, SL.-

#### **PROPOSICIONES NO ADMITIDAS**

- Inteligencia Turística, SL.- El motivo de la exclusión, es que la empresa no ha aportado documento acreditativo de estar inscrito en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de Aragón, a la fecha de finalización de presentación de ofertas.

Procediendo asimismo, a informar sobre las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas respecto a los criterios de valoración cuantificables en función de un juicio de valor, siendo las mismas las siguientes:

**- Amundsen Estrategia y Comunicación, SL.-** Obtiene una puntuación total de 29 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 7 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 15 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 7 puntos.

**- AnySolution, SL.-** Obtiene una puntuación total de 14 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 4 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 5 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 5 puntos.

**- Arquia Turismo, SL.-** Obtiene una puntuación total de 11 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 2 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 5 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 4 puntos.

- CastroConsulting Business Strategy, SL.- Obtiene una puntuación total de 31 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 8 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 15 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 8 puntos.

- D'Aleph Iniciativas y Organización, SA.- Obtiene una puntuación total de 15 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 4 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 6 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 5 puntos.

- Desarrollo e Investigaciones Turísticas, SL.- Obtiene una puntuación total de 24 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 6 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 13 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 5 puntos.

- Geocil Consultoría, SL.- Obtiene una puntuación total de 9 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 2 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 3 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 4 puntos.

- Ilunión Tecnología y Accesibilidad, SA.- Obtiene una puntuación total de 31 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 8 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 15 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 8 puntos.

**- Inmark Europa, S.A.-** Obtiene una puntuación total de 13 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 2 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 6 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 5 puntos.

**- Instituto Imedes, SL.-** Obtiene una puntuación total de 16 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 4 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 6 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 6 puntos.

**- Isoaventura, SL.-** Obtiene una puntuación total de 7 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 1 punto

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 2 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 4 puntos.

**- Ramos y Serrano Consultoría, SL.-** Obtiene una puntuación total de 23 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 5 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 9 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 9 puntos.

**- Raquel Santos Lacueva.-** Obtiene una puntuación total de 22 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 6 puntos

2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 12 puntos

3. **Cronograma del proyecto:** 4 puntos.

- **TMR Experiencie, SL.-** Obtiene una puntuación total de 32 puntos, conforme al siguiente detalle:

1. **Propuesta técnica de ejecución de la dirección general y coordinación del proyecto:** 9 puntos
2. **Descripción de las fases del proyecto y metodología de trabajo:** 15 puntos
3. **Cronograma del proyecto:** 8 puntos.

Por el Sr. Secretario, se procede al descifrado de todos los sobres admitidos, una vez descifrados los sobres se procede a la apertura de los mismos. Seguidamente se procede a la lectura de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

En el momento de descifrado, se observa que no se puede proceder al descifrado de la proposición presentada por TMR Experiencie, SL. Una vez abiertas el resto de proposiciones, por el Secretario de la Mesa de procede a incorporar el acto necesario para poder proceder al descifrado y apertura de dicha oferta.

- **Amundsen Estrategia y Comunicación, SL.-** oferta un precio de 15.521,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.259,41 euros, lo que supone la cuantía total de 18.780,41 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 10 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 0 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.

Aporta:

- Relación de personal.
- Relación de proyectos.

- **AnySolution, SL.-** Oferta un precio de 12.000,00 euros, más el 21 % correspondiente al IVA 2.520 euros, lo que supone la cuantía total de 14.520 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 2 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 2 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.

- **Arquia Turismo, SL.-** Oferta un precio de 15.982,90 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.356,41 euros, lo que supone la cuantía total de 19.339,30 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 1 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- **CastroConsulting Business Strategy, SL.-** oferta un precio de 15.900 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.339 euros, lo que supone la cuantía total de 19.239 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 4 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 0 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- **D'Aleph Iniciativas y Organización, SA.-** oferta un precio de 15.521,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.259,41 euros, lo que supone la cuantía total de 18.780,41 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 10 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  - 5 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- Aporta:
- Documento denominado Rol y Funciones del equipo de trabajo propuesto.
  - Documento denominado titulaciones.
  - **Desarrollo e Investigaciones Turísticas, SL.-** oferta un precio de 13.100,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 2.751,00 euros, lo que supone la cuantía total de 15.751,00 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 6 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  - 2 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- Aporta:
- Documento denominado equipo.
  - **Geocil Consultoría, SL.-** oferta un precio de 3.223,50 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.223,50 euros, lo que supone la cuantía total de 18.573,50 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  - *Documento de Análisis* Rubén González Diez – Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Jaime Fernández Cuadrado – Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
  - *Documento de diagnóstico* Cristina Trujillano Pons – Máster en Turismo/Licenciada en Geografía Rafael Morán Santiago – Graduado en Sociología.
  - *Documento de objetivos estratégicos, líneas estratégicas y medidas y acciones estratégicas* Juan Manuel Ribera de Frías – Diplomado en Dirección de Empresas Paula Ruiz Romo – Graduada en Sociología En Valladolid a 20 de noviembre de 2019 Firmado: Eduardo Bustillo Holgado
  
- **Ilunión Tecnología y Accesibilidad, SA.-** oferta un precio de 14.773,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.102,33 euros, lo que supone la cuantía total de 17.875,33 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

  - 10 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  - 5 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.

En el documento incorpora el documentación relativa a personal
  
- **Inmark Europa, S.A.-** oferta un precio de 13.643,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA, lo que supone la cuantía total de 20.138,00 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

  - 5 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  
- **Instituto Imedes, SL.-** oferta un precio de 15.525,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.260,25 euros, lo que supone la cuantía total de 18.785,25 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

  - 6 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  - 1 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
  
- **Isoaventura, SL.-** oferta un precio de 14.000,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 2.940,00 € lo que supone la cuantía total de 16.940,00 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 4 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 4 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- **Ramos y Serrano Consultoría, SL.-** oferta un precio de 13.000,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 2.730,00 euros, lo que supone la cuantía total de 15.730,00 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 4 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- **Raquel Santos Lacueva.-** oferta un precio de 16.500,00 euros, más el 21 % correspondiente al IVA 3.465,00 euros, lo que supone la cuantía total de 19.965,00 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 3 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 2 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- **TMR Experiencie, SL.-** oferta un precio de 14.960,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA 3.141,60 euros, lo que supone la cuantía total de 18.101,60 euros.

Asimismo señala que incrementa el siguiente número técnicos con respecto al mínimo establecido en la solvencia técnica:

- 4 Titulados universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.
- 1 Titulados no universitarios relacionado con las titulaciones señaladas en el pliego.

Concluida la apertura, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, ordena la remisión de la presente Acta y del expediente administrativo completo a la Técnico de Turismo para que informen sobre los criterios de baremación ponderables en función de un juicio de valor. A tal efecto, incluirá en el referido informe la ponderación de los criterios de adjudicación, recogidos en la cláusula 20.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En virtud de lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al del presente acto, y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas en la adjudicación del contrato.



De conformidad con el citado artículo, una vez realizada la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se procederá a la apertura de los sobres que contienen los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en acto público.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas 35 minutos.

La Presidenta



Rocio Feliz de Vargas Pérez

El Secretario



José Javier Cortés Izquierdo

Primer Vocal

  
  
Martín del Castillo García  
SECRETARÍA GENERAL

Segundo Vocal

  
  
Ana Ortiz Ortiz

Tercer Vocal

  
Enrique Gil Guillén

Cuarto Vocal

  
Remedios Marco Aguilar  
